

**OBRAS DE DISEÑO, RENOVACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CUADRO GENERAL DE  
DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN DEL CT2 DE IFEMA MADRID.**

**EXP.: 25/209 – 4000005777-78**

**-. RESPUESTAS A CONSULTAS Y ACLARACIONES .-**

**CONSULTAS REALIZADAS**

Les informamos de las consultas realizadas por las empresas interesadas y de las respuestas facilitadas por IFEMA MADRID, relacionadas con el expediente de referencia:

- 1. De acuerdo a la oferta económica y el pliego se comenta la necesidad de cuadros y suministros provisionales, ¿tienen previsto cómo hacer estos trabajos?, viendo el esquema unifilar y tipología de los distintos cuadros, vemos inviable la instalación de un cuadro provisional que no encarezca el proyecto entero.**

Respuesta IFEMA.

Los trabajos deberán ser ejecutados por el contratista garantizando en todo momento la continuidad del servicio y deberán quedar definidos en el proyecto de ejecución que elabore el adjudicatario, dentro del alcance del contrato, conforme a lo establecido en el apartado 5 "Alcance y descripción de los trabajos" del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Asimismo, de manera general las partidas 2, 3 y 4, incluidas en el presupuesto de licitación del Anexo I "Modelo de desglose de la oferta económica" del Pliego Administrativo, corresponden a las mismas actuaciones descritas en el apartado 5 alcance y descripción de los trabajos, teniendo ambas idéntico alcance y contenido tanto en la descripción técnica como en el presupuesto. En consecuencia, dichas actuaciones deberán ser propuestas y desarrolladas inicialmente por el licitador en su oferta técnica a efectos de su valoración y, en caso de resultar adjudicatario, deberán detallarse en el proyecto de ejecución con carácter previo al inicio de los trabajos.

**EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES, QUEDANDO AFECTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO.**

**Dirección de Compras y Logística**  
28 de enero de 2026